

**APRUEBA CONTRATO MODIFICACIÓN DE
CONTRATO "CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL
DE MELIPILLA".**

DECRETO EX. Nº

2825

MELIPILLA,

25 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato Modificación de Contrato "Construcción Centro Cultural de Melipilla", suscrito con fecha 17 de noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Transportes y Excavaciones Limitada;

b) El Memorandum Interno Nº 278/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el **Contrato Modificación de Contrato de Construcción Centro Cultural de Melipilla**, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2014, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.072.900-8, ambos con domicilio en Calle Silva Chávez Nº 480, Comuna de Melipilla, y don Ricardo Adolfo Posada Copano, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad Nº 5.023.009-0, en su carácter de representante legal de la sociedad **Transportes y Excavaciones Limitada**, empresa del giro de su denominación, rol único tributario Nº 84.118.700-8, ambos con domicilio en Avenida del Valle Nº 850, Comuna de Huechuraba, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**